



Aviso de Privacidad Simplificado

EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL DE UNIDADES DE ATENCIÓN DEL ISAPEG

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 42, así como lo establecido en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Denominación:

La Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato (en lo sucesivo la SSG), es la dependencia encargada de proporcionar y coordinar los servicios de salud, la regulación sanitaria y la asistencia social en el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y los artículos 13 fracción V y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

EL Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (identificado mediante sus siglas ISAPEG) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual cuenta con autonomía para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, y que tiene por objeto ser el órgano ejecutor en la prestación de servicios de atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria de la población abierta, conforme lo dispuesto por el Decreto Gubernativo número 42, mediante el cual se Reestructura la organización interna del ISAPEG, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 50-B, el 25 de junio de 2001.

Fines del tratamiento de los datos personales:

- **Integrar**, actualizar y conservar un registro de alteraciones conductuales y padecimientos mentales.
- **Estudiar**, analizar y tratar oportunamente las alteraciones conductuales y padecimientos mentales.
- **Realizar** actividades de prevención y atención de alteraciones conductuales y padecimientos mentales.

Transferencias de datos personales:

En cuanto a las transferencias de datos personales se realizan de acuerdo a lo establecido en los artículos 96, 97, 98, 99, 100 y 100 bis de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Precisando que sus datos personales podrán ser transferidos a autoridades judiciales y administrativas, así como órganos autónomos y de procuración de justicia siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transferencias que prevenga la Ley de la materia.

Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. La Ley establece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad.

Usted puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales que fueron recabados para las finalidades referidas, mediante escrito libre, el cual deberá presentarse ante la Unidad de Transparencia



y Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ubicada en San Sebastián 78 colonia Centro, código postal 36000 Guanajuato, Gto., o bien, a través del número telefónico 01 (473) 688 04 70 extensión 601 de la ciudad de Guanajuato o en el correo electrónico unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx.

El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.

Es en la página institucional en Internet: salud.guanajuato.gob.mx/Aviso-de-Privacidad.php